

**ELECCIONES
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE PROCLAMACIÓN DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA MISMA.

En Cazorla, a las 18:00 horas del día 27 de noviembre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Bolos, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Sebastián Ríos Gómez - Presidente
D. José María Torres Saez - Secretario
D. Ricardo Acosta Moreno - Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a personas miembros de la Asamblea General y la proclamación de las personas miembros de la misma, se tratan los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a las personas miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Examinadas las reclamaciones e impugnaciones presentadas contra las votaciones a personas miembros de la Asamblea General y demás incidencias relativas a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas,

RESUELVEN:

Dar por definitivos los resultados del proceso electoral a miembros de la Asamblea, publicados en el Acta de fecha 18 de noviembre de 2020.

Contra la presente resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

2º.- Composición de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

La Asamblea General, que se adapta en su composición a lo establecido por la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, está integrada por 20 personas miembros.

3º.- Proclamación de personas miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Una vez examinados los resultados de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General celebradas el día 15 de noviembre de 2020 y resueltas las reclamaciones contra las mismas, se proclaman las siguientes personas miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Bolos:

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

*C.D. de Bolos Serranos El Trillo
C.D. de Bolo Andaluz El Ferial
C.D. de Bolo Andaluz Sierra de las Villas
C.D. Bolos Serranos Los Reales
C.D. Bolos Serranos El Calonge
C.D. Bolos Serranos Sierra Cazorla
C.D. Bowling Club de Zurgena
C.D. Indalo Bowling Club
C.D. Nervión
C.D. Unibowling Linares
C.D. Costa del Sol*

C.D. Peña Bolística La Isleta

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

D. Francisco Espinosa Martínez
D. Javier Navarro Martínez
Dña. Ruth Compton
D. Bixio Mario Foletti
D. Pedro García Prado
D. Alejandro García Pérez

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS:

D. Daniel Moreno Martínez
Dña. Pilar Muñoz Lázaro
Dña. Nuria Martínez Morcillo

ESTAMENTO DE TÉCNICOS Y ENTRENADORES:

Dña. María Felicidad Pérez Carrascosa
Dña. Pilar Espinosa Martínez
Dña. Francisca Pérez Gañán

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 18:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

EL SECRETARIO



Fdo. José María Torres Saez

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo. Sebastián Ríos Gómez